

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO		N/A	
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL									
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula				CDPC/001			
CONSISTE EN UNA VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA AL LUGAR DEL INMUEBLE O NEGOCIO QUE OCUPA EL PRESTADOR DE SERVICIOS, PARA LA VERIFICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ACUERDO A LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM/SEGOB-003-2011, NOM-002-STPS-2010 CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y NOM-030-STPS-2009 APARTADO II.2.3.3 BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, DE CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE EMITE EL VISTO BUENO, DE LO CONTRARIO UNA VEZ DETERMINADAS LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO SE REALIZA UNA SEGUNDA VISITA PARA VERIFICAR QUE SE HA CUMPLIDO CON LO RECOMENDADO Y SE PUEDA EMITIR EL VISTO BUENO.									
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 6.25 Bis del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 134, 135, 136 y 145, del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.							
DOCUMENTO A OBTENER:		VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE.		POR ALTA DE NEGOCIO, REFRENDO, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REALIZA VISITA DE INSPECCIÓN PARA CONSTATAR QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, LAS NORMAS OFICIALES CORRESPONDIENTES Y TENER ELEMENTOS PARA EMITIR EL DOCUMENTO REQUERIDO.							
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		SI		1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE.						Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		SI		1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
PODER NOTARIAL.						Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL.						Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		SI		1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE.									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Entregar requisitos en la Coordinación Municipal de Protección Civil. 2.- Recibir verificación por parte de elementos de la Coordinación Municipal de Protección Civil. 3.- Realizar el pago correspondiente. 4.- Obtener el Visto Bueno de Protección Civil							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DIAS HABILES							
COSTO:		NIVEL I		Fundamento Jurídico, Artículo 145 del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.					
		NIVE II		Fracción VII.					
		NIVEL III							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
ESTADO DE
MÉXICO



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



200 AÑOS DE GRANDEZA

DÓNDE PODRÁ PAGARSE	CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ANEXAS AL PALACIO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA COORDINACIÓN, CUANDO ES EN ESPECIE, CUANDO SE REALICE ALGUNA DONACIÓN.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO SE PUEDE EMITIR VISTO BUENO SI NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS MINIMAS DE SEGURIDAD RECOMENDADAS POR PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO SE OTORGA EL VISTO BUENO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		ÁREA DE NORMATIVIDAD	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ	
DOMICILIO	CALLE: MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
725	136-2940 136-5533	S/N.	S/N.
CORREO ELECTRÓNICO: proteccioncivil.aj.2025@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			

FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA
-----------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si no tengo el equipo necesario?
RESPUESTA:	No se puede emitir el documento, hasta que se tengan las condiciones de seguridad requeridas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos días tengo para corregir las observaciones?
RESPUESTA:	Quince días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se impondrán multas si no corrijo las observaciones realizadas en la visita en el visto bueno de Protección Civil?
RESPUESTA:	Si, serán de 16 a 250 veces el valor de UMA vigente, de acuerdo al Art. 153 del Bando Municipal 2025.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	

ELABORÓ: VIOLETA SÁNCHEZ ARIAS	VISTO BUENO C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/03/2025
---------------------------------------	---	---